



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CORDOBA, 24 OCT 2017

VISTO:

La necesidad de llevar adelante los distintos Programas propuestos en el Plan de Gobierno de la actual Gestión, a partir de asumir una facultad que promueva la apertura, integración y diversidad, es que resulta fundamental legitimar la participación de todos los actores de la comunidad.

Los ex docentes de esta comunidad constituyen pilares fundantes y referentes imprescindibles para este tipo de políticas, no solo por su conocimiento de la institución sino también por su experiencia en docencia, investigación y gestión universitaria.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario institucionalizar y darle legitimidad a los aportes y trabajos que surjan de los mencionados actores.

Que los mismos pueden tener opinión experta en temas específicos y relativos a la enseñanza, investigación y divulgación de disciplinas relacionadas al diseño.

Que es necesario conformar comités de referato para evaluación de las publicaciones generadas por los cuerpos docentes y equipos de investigación.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir un Comité Asesor Permanente de la actual Gestión de Gobierno, integrado por los ex docentes de esta unidad académica que deseen formar parte del mismo.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1407 /2017.-
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba